



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1234.-

CASTRO, 06 de Julio del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°082 de fecha 04.07.2023, de la Administración Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$17.978, al **funcionario de este municipio SR. SEBASTIAN BEIZA IRIBARREN, RUT. N°** correspondiente al gasto efectuado en la compra de 1 pasaje de avión, solicitado por el Concejal Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, esto debido a la realización de comisión de servicio a la ciudad de Caldera, Región de Atacama, para participar en el tercer Congreso Nacional de Municipalidades los días 08 y 09 de Junio del 2023, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°1012 de fecha 22.05.2023. Se adjunta documentación correspondiente.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.